

DIARIO DE PALMA.

MARTES 28 DE SETIEMBRE DE 1852.

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Barcelones* ha fondeado en este puerto á las seis de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 47 pasajeros.—El mal tiempo impidió la salida del *Barcelones* el sábado por la tarde y no pudo verificarla hasta ayer domingo.—Dicho buque ha conducido 25,000 duros para atender á las atenciones de esta Tesorería.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 22 del actual.

Noticias estrangeras.

Paris 18 de setiembre.—El movimiento de alza que se notó ayer en los fondos públicos ha tomado hoy grandes proporciones en las acciones de los caminos de hierro. La venta ha seguido el mismo impuesto, cerrando el 4 1/2 p. c. al contado á 104 fr. en alza de 30 c. y de 25 c. á fin de mes. El 3 p. c. al contado queda á 77 fr. 90 en alza de 20 c. y de 30 c. á fin de mes.—Fondos españoles: deuda pasiva á 5 7/8; interior 46 1/2 y el 3 p. c. á 50.

Londres 17 de setiembre.—Consolidados á 100.—Fondos españoles: deuda diferida 23 5/8; pasiva á 6 1/8, y el 3 p. c. á 5 3/8.

Paris 20 de setiembre.—El 4 1/2 p. c. al contado á 104 fr. y á fin de mes á 104 fr. 30 c. en alza de 10 c. El 3 p. c. á 78 fr. 5 c. en alza de 15 c. y á fin de mes á 78 fr. 20 c. Fondos españoles: 3 p. c. 50 1/8, deuda interior 46 1/2, pasiva 5 7/8.

Londres 19 de setiembre.—Consolidados 100 1/8. Fondos españoles: 3 p. c. 50 1/2, diferida 23 5/8, pasiva 6 1/4.

Paris 20 de setiembre.

Partes telegráficas.—*Saint Etienne 18 de setiembre á las once y media de la noche.*—El Príncipe, despues de la recepcion mas entusiasta en el baile, ha bajado á la plaza de las Casas Consistoriales, en medio de toda la poblacion, y ha sido el objeto de la ovacion mas entusiasta. Un sblo grito ha salido de cien mil bocas, el grito de ¡Viva el emperador!

Id. 19, á las ocho de la mañana.—El Príncipe va á salir para visitar varias manufacturas. Una multitud inmensa se ha reunido ya en los sitios por donde debe pasar, y manifiesta los sentimientos mas simpáticos.—La noche ha estado admirable; toda la ciudad estaba iluminada. Los fuegos artificiales, colocados en una altura, interesaron vivamente á la poblacion. En el banquete se levantó del seno de la multitud un grito de ¡Viva el emperador!—El Príncipe Presidente se retira á la Prefectura á las 11. Las calles y los edificios están iluminados.

Id. 19, á las diez.—Los obreros de la manufactura de armas han acogido al Presidente á los gritos de ¡Viva el emperador!—El Príncipe acaba de pasar revista á las tropas; las mismas esclamaciones han salido de todas las filas.—A la vuelta del príncipe á las Casas Consistoriales, la poblacion entera se ha asociado á esta manifestacion de la manera mas entusiasta.

Id. 19, á las once.—El Príncipe ha oido misa; la recepcion que se le ha hecho ha sido magnífica. El Príncipe se dirige á la estacion y va á partir para Lion.

Lion 19 á las tres.—*Saint Chanoud, Rive de Gier y Givors,* han continuado el entusiasmo y la ovacion popular de *Saint Etienne.*—El tren que lleva á S. A. llega á las dos y media al desembarcadero de Lion.—El príncipe sube á caballo y se traslada á la Prefectura seguido de una crecida y brillante escolta civil y militar. Una multitud inmensa llena las calles y la plaza de Bellecour. Todas las comunas están aquí representadas. El mismo entusiasmo en las masas, las mismas aclamaciones que en *St. Etienne* y en todo el camino.

Idem 19, á las cuatro de la tarde.—Media hora despues de su llegada, el Príncipe ha recibido á las autoridades y á los cuerpos constituidos del departamento. A las cuatro y media, S. A. ha salido en calesa descubierta para asistir á las regatas en el Saone. El cielo está despejado. Continúa la misma afluencia, la misma impaciencia por saludar al Príncipe restaurador del orden, del comercio, de la industria.—Los gritos de ¡viva Napoleon! ¡viva el emperador! resuenan en ambas orillas del rio.—Esta noche baile, iluminacion, fuegos artificiales. Los preparativos son dignos de la segunda ciudad y del agosto viajero. La alegría y la seguridad reinan en todas partes.

— Un periódico hace observar que á medida que adelanta el viaje del Presidente, en los partes telegráficos no figura otra aclamacion que la de ¡viva el emperador!

— Segun el *Correo suizo* del 19, el coche de la duquesa de Orleans sufrió un vuelco cerca de Oron, el 17, de lo cual resultaron la rotura de la clavícula de la condesa y varias contusiones de los demas viajeros. Los jóvenes príncipes no hicieron mas que mojarse: el estado de la duquesa no ofrecia gravedad. El 18 fué trasladada á Losana para poder ser mejor asistida.

Alemania.—Los plenipotenciarios de la coalicion de Darmstadt han sido convocados en Munich para el 16 de este mes. Se cree que la convocacion en dicha ciudad puede tener alguna relacion con la idea de formar un tercer grupo aduanero. Reina el misterio mas absoluto sobre las conferencias.

Austria.—Solamente tres estados de la coalicion, la Baviera y los dos Heses, han contraido compromisos positivos con el Austria, y están firmemente resueltos contra el Zollverein. Parece que toda la maniobra de la coalicion con-

siste en apurar la paciencia de la Prusia á fin de que ella misma rompa el Zollverein.

Prusia.—Definitivamente el gobierno prusiano ha roto las negociaciones, atendido que el 15 los estados de la coalicion no habian dado aun una respuesta categórica.

Inglaterra.—Se han recibido ya en Londres noticias que fijan la cuestion de como serán inhumados los restos mortales del duque de Wellington. Mañana por la mañana el cuerpo será trasportado en Walmercastle á Apleyhouse. Ha sido ya colocado al efecto en un féretro de plomo. Ha sido abierto el testamento. El duque ha dejado espresado el deseo de que se disponga de sus restos mortales segun las órdenes de la reina. En su consecuencia no es difícil adivinar cuál será con este motivo la decision de S. M. Sin duda los funerales del héroe tendrán lugar con gran magnificencia. El duque de Wellington deja una fortuna de veinte millones. Deja tambien varios hijos, de los cuales el mayor, marqués de Dours, nacido en 1807, es el heredero de sus títulos y riquezas.

Artículo de oficio.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

ESPOSICION Á S. M.

Señora: Hace tiempo que V. M. se dedica con maternal solicitud á mejorar la instruccion pública, uno de los elementos, si no ya el primero, de los que constituyen la prosperidad del estado. Con este propósito se ha dignado adoptar desde el año de 1845 varias disposiciones encaminadas á ese fin, las cuales restituyeron el vigor lozano á tan importante ramo que parecia marchito y sin cultivo. Pero á esas disposiciones, en su mayor parte nuevas y fundadas en el estudio de lo que existia en otros pueblos, les faltaba en el nuestro pasar por el crisol en que se purifican todas las teorías: el tiempo y la esperiencia. El tiempo, Señora, ha trascurrido, la esperiencia está hecha, y ya era hora de ver lo que en aquellas disposiciones habia bueno y sólido, y lo que no ha correspondido al loable propósito con que se adoptó.

Convencido de esto el ministro que suscribe, tuvo la honra de proponer á V. M., y V. M. acordó el nombramiento de una comision que revisase el plan de estudios vigente, y de otra, que examinando el reglamento manifestase las dificultades que hubiese ofrecido su aplicacion á la práctica, y propusiera las reformas oportunas.

La comision última ha cumplido su encargo con el tino y con el esmero que debían esperarse de los individuos que V. M. se dignó elegir, y ha presentado el reglamento, que admitido por el gobierno con algunas variaciones, tengo la honra de someter á la aprobacion de V. M.

Pero no ha hecho, Señora, la comision, ni yo

presento á V. M. un reglamento nuevo, que mucho habia bueno y digno de conservarse en el antiguo, sino una reforma de lo que la esperiencia tiene acreditado ser impracticable ó no conveniente. Y aun así hallará V. M. alteraciones radicales, relativas unas á la enseñanza en sí misma, otras al régimen de los establecimientos de instruccion. Pertenecen á la primera clase las que se refieren á la segunda enseñanza. El plan y reglamento vigente, combinando muchas y diversas asignaturas en un mismo año, impedían los adelantos de la juventud que desmayaba rendida al peso de sus difíciles tareas; de esta opinion desfavorable participaban los maestros, los padres de familia y todos los que han tenido ocasion de observar sus efectos. Por eso el gobierno no ha vacilado en aceptar la reforma propuesta por la comision, considerando la segunda enseñanza, no como estudios generales que completan la educacion, sino como medio de prepararse para las facultades mayores. Otra cosa, sobre innecesaria, trae el daño de desalentar á muchos alumnos, obligándoles á una variedad simultánea de estudios superior á sus fuerzas; de engreír á otros, poniéndoles así en el camino del orgullo, perjudicialísimo para la adquisicion de la verdadera ciencia, de acostumbrarlos á todos á la superficialidad, grave inconveniente para que aprovechasen en las facultades en que se necesita profundizar, y de ser no pocas veces causa de malogramiento de algunos, cuya organizacion no podia resistir á tan dura prueba.

Pero todavía, admitido el principio ántes consignado de considerar la segunda enseñanza como preparacion para las carreras, era necesario atender para su aplicacion á que los estudios así dispuestos llenasen cumplidamente su objeto.

Para ello el gobierno no podia perder de vista que las obras científicas y literarias mas estimadas en todas facultades están escritas en idioma latino, y por esta razon y porque el estudio de esta lengua perfecciona la nuestra y aumenta nuestros medios analíticos, es imposible aprender profundamente varias asignaturas sin el conocimiento sólido de ella. Lástima causa, Señora, el abandono en que ha caido este estudio, y no es aventurado asegurar que continuando así por algun tiempo, serian pronto entre nosotros, como la comision observa, tan raros los que entendieran á Ciceron y á Virgilio, como los que saben el griego y el caldeo. Para remediar este mal en lo futuro, el reglamento aumenta el número de años, el tiempo y las horas del estudio del latin; y lo ha hecho esclusivo en el primer período.

Dividida en dos la segunda enseñanza, corresponde al último la de elementos de filosofía, para los que se han señalado tres años, en los cuales no se da al olvido el latin, antes bien se busca el perfeccionamiento con la lectura de los clásicos en prosa y verso. De este modo viene á ser mas larga su duracion, aunque mas reducida en materias; pero esta duracion precisa para el complemento de uno y otro estudio, no hará mas dilatadas las carreras, pues que por otra parte se suprime el año preparatorio para ellas que antes se exigia, y que con este nuevo sistema es innecesario.

Así, Señora, combinados metódicamente los estudios, dándoles la duracion que su importancia para lo futuro exigen, y alternándolos con las humanidades y con la doctrina y moral cristiana, base de toda ciencia, no será defraudada la esperanza de que los jóvenes entren en las facultades con la preparacion necesaria, y no habrá que temer los riesgos antes expresados.

Por lo que á dichas facultades respecta, no

se han hecho grandes variaciones. En la de filosofía se han distribuido las asignaturas de modo que hayan de cursarse en un orden analítico semejante al que se guarda en las demas. En la jurisprudencia se ha dado mayor estension al estudio del derecho penal, y se han organizado los dos del canónico, de modo que el uno sea continuacion del otro y ambos comprendan todos los tratados importantes de esta materia. En las asignaturas de sexto y séptimo se adopta el medio conveniente para que haya uniformidad y no quede la aplicacion del reglamento al vario arbitrio de los catedráticos. Por último, se ha dado á la facultad de medicina y á la farmacia su auxiliar, la estension que han menester las dificultades mismas de la ciencia y la variedad de sus ramos.

Tambien puede enumerarse entre las reformas de la enseñanza en sí misma, una novedad introducida en cuanto á los libros que han de servir de testo. La facultad de elegirlos, que hasta ahora se habia concedido á los catedráticos, aunque limitada, ha producido, á parte de otros males, que no hay para que referir, lamentable diferencia en el aprovechamiento de los alumnos, tan varia como los establecimientos de enseñanza, y como el número de catedráticos dedicados á ella.

El gobierno creé urgente remediar estos males, y por eso fija el principio de que han de ser unos mismos los libros de testo, señalados por él para todas las escuelas. Pero como en algunas asignaturas no era esto posible ahora, permite por este año la eleccion á los catedráticos, y propondrá á V. M. mas adelante las obras que han de adoptarse en cada materia, y la abertura de un concurso para que se escriban las que faltan en algunas asignaturas.

Acaso observe tambien V. M. la supresion de las cátedras de lenguas vivas costeadas por el Estado, ó por las provincias en las universidades é Institutos. No desconoce el que suscribe la importancia de este estudio, aun para la perfeccion en las diferentes facultades: pero no cree necesario establecerlo en nuestras escuelas con gravámen de los fondos públicos, porque habiendo medios para seguirlo privadamente, puede sin recelo dejarlo á voluntad de los alumnos y de sus padres el cuidado de adquirir esos conocimientos en el tiempo que les parezca mas oportuno. Este gasto, que se invierte en una enseñanza no comprendida generalmente en las carreras literarias, debe ser de cuenta de los interesados.

La primera de las alteraciones hechas en el régimen de las casas de instruccion, se reduce á establecer la autoridad de los rectores como la superior en ellas, exceptuando por ahora las de instruccion primaria. Encomendábase antes á los gobernadores el fomento y proteccion de estos establecimientos; se les autorizaba para adoptar las medidas convenientes á la conservacion de su decoro y buen nombre, y para presidir en los actos de etiqueta á los gefes y catedráticos. Estas, que eran sumariamente las atribuciones concedidas al gobernador de provincia en el antiguo reglamento, pueden acumularse á la de los rectores, ya porque en ellos se reune el mayor conocimiento de las prácticas y del espíritu de las universidades, ya tambien porque conservan íntegra la unidad del mando muy conveniente en las escuelas.

Otra facultad estaba concedido á los gobernadores, y era la de tomar las determinaciones oportunas para la conservacion del orden, pero para esto basta en casos ordinarios la autoridad del rector, y para los extraordinarios, ó no era necesario espresarlos, puesto que esa obligacion

entra en el número de las que impone su cargo al gefe superior civil de una provincia, ó basta con decir, como se hace ahora, que los rectores impartan su auxilio, cuando no alcancen los medios de que disponen, así como impartiria con igual fin cualquiera otra autoridad, y aun los gobernadores mismos la militar cuando sea insuficiente la suya. Así tambien se conseguirá que siendo mas amplias las facultades del rector, como inmediato delegado del gobierno al frente de la enseñanza, sea mayor su esmero en todo lo que á ella concierne, por lo mismo que es mayor su responsabilidad.

Sin embargo de que se señalan á los rectores facultades propias y bastante latas para que puedan ejercer sus funciones, ha parecido conveniente conservar los consejos de disciplina en las universidades é institutos, porque ellos aumentan la fuerza y el prestigio de los rectores en los casos graves, y en otros la concurrencia de las luces de sus individuos será una garantía del acierto.

Pero se ha alterado su organizacion reduciéndolos al rector ó director con los decanos y catedráticos, pues que en materias relativas á la enseñanza y al régimen disciplinar, ninguno ó muy escaso provecho podia venir de la concurrencia de otros individuos, y en los que tienen por objeto la correccion de los mismos catedráticos ó de los alumnos, quizá era perjudicial, porque la amonestacion y el castigo que se recibe con resignacion de los gefes ó de los maestros á quienes se mira como de la propia familia, tal vez irrita y subleva cuando viene de personas estrañas.

Sin embargo, no podian á juicio del que suscribe continuar sin algunas reformas las juntas inspectoras. Costeados los institutos en gran parte por los fondos provinciales, y aun algunos por fundaciones de particulares confiada á los directores no solo la educacion de los niños, sino su manutencion y cuidado en el tratado doméstico con respecto á los internos, justo era dar á las autoridades locales, á los padres de familia, y á los representantes de aquellas fundaciones alguna intervencion para que vigilasen sobre la inversion de las rentas y sobre el trato que se da á los alumnos; pero desde esto á concederles facultades para intervenir en la enseñanza y en el régimen disciplinar del establecimiento hasta el punto de poder suspender á los directores hay una gran distancia, y tales tribuciones debian desaparecer y se han suprimido en la reforma, porque debilitaban el principio de autoridad, rebajaban á los gefes naturales de la enseñanza y creaban influencias locales grandemente perniciosas.

Por lo que hace á los institutos, se ha hecho tambien, Señora, una alteracion esencial. Siguiendo el pensamiento de dar mas latitud á las atribuciones de los rectores se les confia el nombramiento de sustitutos anuales para todas las asignaturas que antes estaban á cargo de la direccion general, y en vez de señalar determinado número de sustitutos para determinadas facultades, se les comete el nombramiento de uno para cada asignatura, con lo cual este servicio será mas espedito, sin que produzca gravámen ni á los catedráticos ni al estado, porque ha de ser gratuito y tenerse como mérito para la propiedad de las cátedras, para la carrera judicial y para las demás del estado. Así tambien podrá formarse un plantel de buenos catedráticos, pues los que sirvan por solo la honra que esto les produzca y para alcanzar en su día la recompensa, serán puntuales en la asistencia y esmerados en la enseñanza. Así cuando llegue el caso de la provision de una cátedra, podrá saberse si los opo-

sitores tienen ó no una de las cualidades mas esenciales, que es la aptitud para las esplicaciones, lo cual no puede deducirse de los actos de la oposicion que prueban solo la ciencia; y así por último cesará el descuento que de sus asignaciones sufrían los catedráticos para cubrir este servicio, haciéndolos de peor condicion que los demas empleados públicos.

A la sabiduría de V. M. no puede ocultarse la conveniencia de la supresion de regentes, porque el título de doctor que es la mayor de las condecoraciones académicas y á que preceden los actos y la prueba mas severa, debe por sí sola habilitar para el profesorado, sin necesidad de otro ni tan digno, ni de tanta significacion.

Pero como la supresion de los regentes priva á los fondos públicos de los derechos que por tal título se exigian, ha parecido justo y conveniente aumentar los que han de satisfacer por el grado de doctor, pues que en beneficio de esta clase viene á redundar el provecho.

Finalmente y como medida general y absoluta, se ha suprimido la distribucion de derechos entre los catedráticos por los exámenes y grados, porque esos los rebajaba á los ojos del público y de los alumnos, sin otros males que no hay para que enumerar. Esta pérdida, aunque de escasa importancia en general, será sensible para algunos catedráticos, cuyas asignaciones son bastante cortas, mas el gobierno procurará compensarla proponiendo á V. M. el aumento de dotacion por las cátedras en lo que estime necesario.

Tales son, Señora, las reformas principales que contiene este reglamento formado por la celosa comision que V. M. se sirvió nombrar, y que ha aceptado el gobierno con algunas variaciones que también se han indicado; hay otras de menos importancia sobre las cuales no juzgo necesario llamar particularmente la atencion de V. M.

Fundado el ministro que suscribe en las razones espuestas, y de acuerdo con el parecer del consejo de ministros, tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. dicho reglamento, sin perjuicio de hacer las modificaciones convenientes en su dia, cuando publicado el nuevo plan de estudios sea necesario ponerlo en consonancia con él.

San Ildefonso diez de setiembre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Ventura Gonzalez Romero.

Noticias nacionales.

BARCELONA 24 DE SETIEMBRE.

Diario de Cataluña. Copia un artículo de la *España* relativo al nuevo plan de estudios. A sus ojos la cuestion es infinitamente mas importante que todas las que pueden suscitarse en el campo de la política. La instruccion literaria y científica no puede llegar á ser perfecta sino reunidos dos cualidades esenciales: estension y solidez. Para la mayoría de los que estudian y en quienes no deben aguardarse mas que capacidades medianas, es preciso escoger entre aquellas dos condiciones. El griego y el latín son las lenguas madres de cuyo seno han salido las que usamos en el dia. La filiacion, la genealogia de un idioma, es, dice, una parte esencial de su genio. Puede asegurarse, continúa que las lenguas en que escribieron Homero y Virgilio viven aun en las lenguas vivas, que son retoños y ramificaciones de aquellas. No son lenguas muertas; son como ha dicho un sabio, lenguas inmortales. La literatura clásica, prosigue, no se aprende sino con la esplicacion gramatical, filológica, histórica y analítica de los autores. No hay facultad intelectual que no ensanche y perfeccione; no hay fibra en el corazón humano que no resque en aquel ejercicio.

Correo de Barcelona. Copia un artículo del *Observador* de Madrid en que se manifiesta deberse al celo é ilustracion

del Sr. Ordoñez una gran medida no solamente de justicia y humanidad, sino también de administracion y de gobierno. Esta medida consiste en la Real orden inserta en la *Gaceta* por la cual se manda al director de establecimientos penales que disponga lo conveniente para que desde luego se lleve á cabo en los presidios del reino el pensamiento de no confundir los autores de grandes crímenes y los delincuentes sentenciados á penas afflictivas con los que solo las han merecido correccionales, destinando al efecto un departamento especial en que se coloquen los confinados de las clases segunda y tercera, y en otro en que se establezcan también separadamente los reos políticos, segun lo prescrito en la ley de prisiones de 26 de julio de 1849. Tal es uno de los actos con que ha inaugurado su superior administracion el nuevo ministro de la Gobernacion del Reino. Considera el articulista que no seria justo, no seria conforme á las ideas de tolerancia y de justicia que felizmente van predominando en los partidos, y que constituyen la índole característica del sistema que nos rige, el confundir en una misma suerte á los unos y á los otros. Y estas doctrinas sancionadas ya por la esperiencia pues están en práctica en todas las naciones cultas y admitidas por todos los hombres verdaderamente sensatos é imparciales, son las que han servido de norma al Sr. Ordoñez al dictar la Real orden de que se trata.

REVISTA QUINCENAL.

POLÍTICA ESTRANGERA.—PRIMERA QUINCENA DEL MES DE SETIEMBRE.

Estado de la política en Francia.—Votos de los Consejos generales.—Cuestion del imperio.—La crisis ministerial en Bélgica.—La Italia.—La Prusia, el Austria y la Rusia.—Sublevacion en Méjico.—Derrota del general Flores en el Ecuador.

Los acontecimientos políticos se hacen cada dia mas raros, ó pasan desapercibidos: parece que los mismos incidentes que ocurren no escitan interés alguno. Dentro pocos dias habrá elecciones para reemplazar á los diputados del cuerpo legislativo dimisionarios por haberse negado á prestar el juramento ó por haber fallecido: los sucesores del general Cavaignac y de M. Carnot particularmente se han de elegir en Paris: ¿quién se ocupa en esto? Hay una especie de indiferencia por todo lo que sea político, indiferencia provocada á no dudarlo por la fiebre de la agitacion permanente que ha estado posesionada de los franceses durante estos últimos años. Es una historia antigua como el mundo que despues de la incertidumbre de la agitacion se busque la estabilidad en el reposo absoluto.

Se ha visto ya que los Consejos generales han tenido que pronunciarse por su parte sobre esta cuestion de estabilidad política. Uno solo parece haber manifestado la idea de que el poder actual era suficientemente fuerte para garantizar libertades políticas, segun su lenguaje. Cierta número se han mostrado simplemente adictos y conformes con el gobierno, aplaudiendo su iniciativa contra la anarquía. Unos sesenta han omitido el voto mas ó ménos esplicito, á favor de la estabilidad y de la consolidacion del poder, ya sea en manos del príncipe Luis Napoleon, ya de una manera general. En este último número se comprenden los que han pedido el restablecimiento del imperio en términos formales. Sobre este punto, la reproduccion en parte oficial de un artículo del *Morning-Post* de Lóndres dice cuanto se puede desear. En él se pesan todas las probabilidades y todas las eventualidades. La mas notable de estas es que una transformacion del poder en Francia seria sin duda un motivo de desagrado para algunas potencias, pero no se alteraria la paz del continente mientras se respetaran los tratados sobre los cuales descansa la constitucion actual de Europa. ¿Qué interés tendrían en efecto los gobiernos europeos en encender nuevamente las guerras de principios? ¿No tienen en su propio suelo muchas dificultades que vencer, muchos elementos de fermentacion que contener? ¿Acaso la revolucion de 1848 ha dejado intacta su libertad de accion, y estarían seguros de llevar al campo de batalla pueblos bien unidos y bien subordinados á su idea?

El viaje del príncipe Luis Napoleon no es de seguro completamente extraño á esta cuestion de estabilidad á que

nos referimos y que, á no dudarlo, domina todas las demas.

En Bélgica, despues de la solucion de las dificultades suscitadas por las negociaciones de los recientes arreglos comerciales, falta aun desenlazar la crisis comercial. Sobre este punto ocurre un fenómeno que no deja de ser extraño. M. Frere Orban que no solo no ha tomado parte en las recientes negociaciones con la Francia sino que las ha reprobado, ahora pretende que sus colegas se retiren. Sea cual fuere el desenlace, no parece probable que un ministerio se constituya bajo condiciones definitivas y seguras antes de que se haya pronunciado el espíritu de las cámaras sobre los puntos mas importantes de su política actual.

En Italia, desde un extremo á otro de la península, se observa actualmente una mezcla de silencio y de abatimiento en el cual se sienten muchas imposibilidades secretas; se contiene la anarquía con la espada en la garganta, y la paz verdadera, el orden político parece que no hacen grandes progresos. Están aun allí presentes las influencias revolucionarias, obrando en las poblaciones por el terror ó por la seduccion.

La gran preocupacion de la Alemania continúa siendo la cuestion del Zollverein. Es costumbre al otro lado del Rhin el razonar mucho antes de resolver cosa alguna: no se tendrían por bien arreglados los asuntos si no se hubiesen empleado para elaborarlos todos los recursos de la dialéctica. El 7 de este mes hizo un año que la Prusia concluyó con el Hannover el tratado que determinó la crisis presente. Varios congresos han debatido, en Viena, en Darmstad, en Berlin, la cuestion de saber si la antigua union aduanera seria modificada segun las miras de la Prusia ó segun las del Austria. El debate, no obstante, no ha terminado aun y á penas se puede decir que haya adelantado algun paso.

La Rusia ha intervenido en todo esto como mediadora, apoyando al Austria contra la Prusia, hasta que esta rompió con la revolucion, equilibrando sus simpatías cuando la corte de Berlin cambió de política.—Ahora asiste á las grandes maniobras militares de ambas naciones, actos tal vez aconsejados por ella misma para corresponder á las fiestas de igual naturaleza habidas últimamente en Francia: se diría que el Norte presenta sus soldados en parada ante el Mediodía, por si el Mediodía ha querido presentar los suyos al Norte.

Méjico, batido en brecha por todas partes por los americanos del Norte, trastornado por los levantamientos de los indios, actualmente una nueva revuelta ha venido á agravar su situacion. Este movimiento ha sido provocado por las medidas vejatorias, por los impuestos onerosos, y lo que lo hace mas grave es que hayan tomado parte en él súbditos de diferentes naciones, y particularmente franceses. El 12 de julio el gobernador de Mazatlan debia partir, y el 11 fué atacado en su palacio: parte de las tropas se juntó al pueblo y la insurreccion quedó vencedora, obligando al gobernador á capitular y á salir de la capital. Desde entónces la insurreccion se ha propagado, apoderándose de la ciudad de Guadalupe.—Lo mas singular de todo esto es que, cuando Méjico necesita mas del apoyo de la Europa para conservarse estado independiente á pesar de los Estados-Unidos, trata á los estrangeros y á los representantes de algunas naciones con un rigor despótico indecible. Las naciones europeas están interesadas en su independencia, pero no tendrán empeño en ello desde el momento que Méjico se empeñe en hacérselas enemigas.

Las costas del Océano pacífico acaban de ser teatro de una de esas expediciones aventuradas tan frecuentes en aquel país; nos referimos á la expedicion del general Flores para entrar de nuevo en el Ecuador y reconquistar allí el poder supremo; expedicion triunfante en un principio, y desgraciada despues, por la defeccion de los mismos aventureros que habia alistado Flores. La derrota de este general es la del partido moderado del Ecuador y el afianzamiento de la democracia instalada ya en Quito y en la mayor parte de la América del Sud.

Gobierno de la provincia de Barcelona.

El día 20 del actual fué descubierta por el comisario especial interino de vigilancia D. Salvador Cornet, un subcabo y dos individuos mas de la rouda, una fabrica de moneda falsa de oro y plata, que existia en la ciudad de Martaró, en la que se encontraron varios efectos, sin que haya sido posible capturar los criminales, que lograron fugarse, escepto un jóven llamado Joaquin Margenat, que se halló escondido en la casa, y la dueña Maria Clavé que se hallaba enferma en cama, los que han sido puestos á disposicion del juez respectivo, así como los efectos que servian para la acoñacion de la espresada moneda.

Los beneficiosos resultados que va dando en esta provincia el descubrimiento de fábricas de moneda falsa, debida á la esquisita vigilancia que se practica, me hacen esperar que sus fieles habitantes cooperarán por su parte para que se logre el total exterminio de los criminales que se dedican á tan infame especulacion, pues interes de todos es el que desaparezca la moneda falsa de oro y plata que está en circulacion, delatando inmediatamente el poseedor de ella, á fin de que averiguado por la autoridad su procedencia, sean castigados con todo el rigor de la ley los verdaderos criminales. Yo espero, y con fundamento, serán secundadas estas ideas en toda la provincia que tienden al bien estar de sus habitantes, que deben conocer perfectamente los perjuicios que irrogaria al comercio y á las artes en general la circulacion de esta clase de moneda.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial y periódicos de esta ciudad, á fin de que llegue á conocimiento del público y para los efectos indicados.

Barcelona 22 de setiembre de 1852.—Martín de Foronda y Viedma.

Han sido nombrados canónigos de la catedral de Ibiza, los R. Sres. D. Ramon Soler, D. Pedro Torrellas, Don Juan Vaquer y D. Miguel Folch, canónigos de la soprimida colegiata de Manresa.

MADRID 22 DE SETIEMBRE.

BOLSA DE MADRID DEL 21 SETIEMBRE.

Títulos del 3 por 100 consolidado.	47 1/16
Títulos nuevos del 3 por 100 diferido	25
Inscripciones de partícipes legos	20
Deuda amortizable de 1ª clase	12 5/8
Dicha de 2ª clase	6 3/8
Acciones de San Fernando á	104 1/2
Id. del ferro-carril de Aranjuez	80 p.
Seguros generales	5 ps. p.

El conocido escritor médico, D. Anastasio Chinchilla, acaba de ser honrado por S. M. con la encomienda de la orden americana de Isabel la Católica, á propuesta y por recomendacion especial del Capitan general de Cataluña, en premio de los servicios que ha prestado como consultor médico y jefe de Sanidad militar durante los años que ha estado en dicho distrito.

— Acaba de inventarse en los Estados- Unidos una máquina de coser que hace en un día la labor de cien mugeres.

Si la tal máquina llega á producir los resultados que se dice jados respetable clase de modistas y costureras!

Palma 27 de setiembre.

COMANDANCIA GENERAL DE LAS BALEARES Y GOBIERNO MILITAR DE PALMA.

Orden de la plaza del 27 de setiembre de 1852.

Mañana martes 28 del actual se celebrará consejo de guerra ordinario en uno de los salones del Real Castillo, que presidirá el Sr. Brigadier Marques de Zayas, coronel del regimiento infantería Isabel II, contra los paisanos Antonio Gomá (a) el Catalan, y Pascual Pelliser, ambos complicados en la causa instruida militarmente

por robo en cuadrilla en el predio de Son Vich, término de esta ciudad; asistiendo á este acto de vocales cuatro capitanes del regimiento ya citado, y dos de la brigada fija de Artillería de estas islas.

La misa del Espíritu Santo se dirá en la capilla del Real Castillo á las ocho y media de la mañana por el capellan del regimiento de Isabel II.

La guardia del consejo se compondrá de la fuerza suficiente para poder facilitar al fiscal la escolta necesaria á fin de conducir los reos ante el mismo consejo, debiendo hallarse dicha guardia con alguna anticipacion en el paraje señalado.

Lo que se hace saber en la orden de este día y por medio de los periódicos de esta capital para conocimiento de los cuerpos de esta guarnicion y del público.— El general Gobernador— Pastors.

SERVICIO.

Gefe de día para mañana el 2º comandante graduado D. Vicente Moñino, capitan de la brigada fija de Artillería.

Parada, hospital y provisiones, el regimiento infantería de Isabel II.

Por indisposicion del señor mayor—El segundo ayudante de la plaza—Antonio Martinez.

D. Mariano Peralta, magistrado honorario de la Audiencia territorial de Mallorca y juez de primera instancia del partido de Palma.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Miguel Roca y á Juan Serra, para que dentro el término de nueve dias que se les señala por segundo término, comparezcan en este Juzgado á rendir la indagatoria y defenderse despues de la culpa que les resulta en la causa criminal que contra los mismos estoy instruyendo, sobre quebrantamiento de la condena que estaban sufriendo en el destacamento presidial de esta plaza, que si lo hicieron se les oirá en justicia y de lo contrario se proseguirá en la causa en su ausencia y rebeldía, entendiéndose los traslados y notificaciones en los estrados del Juzgado. Y para que no puedan alegar ignorancia mando fijar el presente en los lugares acostumbrados de esta ciudad. Palma 26 de setiembre de 1852.—Mariano Peralta.—P. S. M.—Pedro Antonio Tomas.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El martes 28 del corriente se despachará correo para Mahon á las doce del día; y el miércoles 29 á la una de la tarde para Barcelona. Palma 26 de setiembre de 1852.—Pedro Morales.

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el día de la fecha.

Vapor Barcelones, su capitan D. Gabriel Medinas, de Barcelona, con varios géneros.

Javeque Dolores, su patron Jorge Bosch, de Villanueva, con vino.

Javeque San Juan, su patron Juan Torres, de Iviza, con pieles.

Laud Cereza, su patron Jaime Masot, de Málaga, con aceite y otros.

Palma 27 de setiembre de 1852.—José Penaranda.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 18 del actual.

Números.	Pesos fuertes.
8829	40
22066	40
26010	40

Se espenden billetes de la del 2 de octubre. Palma 26 de setiembre de 1852.—Jaime Muntañer.

Santos del dia.

SAN WENCESLAO, MARTIR. Y EL BEATO SIMON DE ROJAS, CONFESOR.

Tuvo Wenceslao por padre á Vuratislao, principe cristiano, y por madre á Drahomira, gentil. Fué educado en santidad y piedad por su abuela Santa Ludmila, despues de cuya alevosa muerte que la hizo dar Drahomira, mujer perversa, entró en el reino de Bohemia que por debersele por muchas y muy justas causas se lo ofrecieron los mas principales del reino, desposeyendo de él á su hermano y madre que solo le tenían con tirano é injusto dominio. Le gobernaba con singular acierto, valiéndose mas de la virtud y piedad para con sus súbditos que del poder. Resolvió guardar siempre virginidad; pasaba en oracion gran parte de la noche y se dedicaba á ejercicios de piedad todo el tiempo que le dejaban libre los negocios públicos. Su caridad para con los huérfanos, mendigos y viudas no tenia limites, y la reverencia y respeto que guardaba á los sacerdotes era tan singular, que estando para dar batalla á Ralislao, duque Crimense, mereció tener en su asistencia y defensa á dos ángeles del Señor que detuvieron á Ralislao cuando iba á dispararle un dardo. Apoderóse en aquel acto tal terror y tal espanto del corazon de este, que dejó caer las armas en tierra y corriendo á echarse á los pies de Wenceslao, le pidió perdon, y se sujetó á todas las condiciones que el victorioso duque le quisiese prescribir. Comunmente se le llamaba el santo Principe, y era la admiracion de todas las cortes. Sabiase que en la ocasion era valiente, pero sin dejar jamás de ser devoto. Preciado á concurrir á la dieta de Wormes que habia convocado el Emperador Oton I, sostuvo perfectamente la reputacion de su virtud en todas las ocasiones. Y se pagó tanto el Emperador de su santidad, y de las demas prendas que le adornaban, que resolvió erigir en reino, por hacerle este favor, el ducado de Bohemia; pero el santo Duque no le quiso admitir, contentándose con la gracia que le hizo el emperador de eximir de todos sus súbditos á aquellos estados. Pero cuanto mas estimado y mas venerado era el Santo en toda la Alemania mas emponzoñada estaba contra él su cruel madre Drahomira y su hermano Ralislao. Resolvieron, pues, acabar con él y este le pasó de parte á parte la espada por el cuerpo, y el día siguiente se apoderó el impio homicida de los estados del santo Duque. A Drahomira en justo castigo del cielo la tragó la tierra, y el impio Ralislao fué desgraciado por todo el tiempo de su reinado, y murió miserablemente en la flor de su juventud.



EL BARCELONES.

SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS.

Saldrá para Barcelona el miércoles 29 del corriente á la una de la tarde, con la correspondencia: admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, número 1, cuarto entresuelo.



FUNCION PARA MAÑANA MARTES.

2ª QUINCEÑA. 5ª FUNCION.

Se pondrá en escena la divertida comedia en un acto, titulada

QUIERO SER CÓMICO,

dirigida por el Sr. Prats.

A continuacion seguirá la linda comedia en un acto

NO MAS MUCHACHOS,

en la que la señorita Fani Amigó hará su primera salida en este teatro, desempeñando la difícil parte de protagonista, dirigida por el señor Munner.

Seguirá un escogido intermedio de Baile nacional.

Dando fin con el tragi-jocoso sainete, titulado PANCHO Y MENDRUGO.

A las 8. Entrada: 2 rs.